

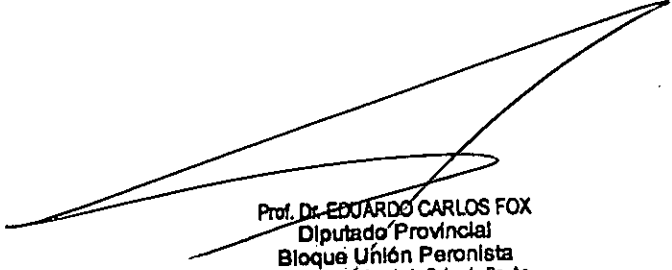
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

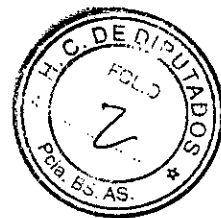
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Centenario del Hospital de la Ciudad de Morón "Ostaciana B. de Lavignolle", conmemorado el 7 de febrero del corriente año.


Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTACION

El Hospital Municipal forma parte del esquema de salud pública de la zona con un grado de complejidad 3 y complementa sus prestaciones con los servicios sanitarios próximos de mayor envergadura, además de los centros de atención de salud de todos los barrios y el servicio de emergencias.

Todas sus prestaciones son gratuitas. Atiende un conjunto de especialidades básicas y sus subespecialidades. Además, posee 180 camas de internación, diagnóstico por imágenes, laboratorio, emergencias, terapia intensiva neonatal, terapia intensiva de adultos y guardia permanente.

También cuenta con un Departamento de Estadísticas Vitales para disponer de los datos necesarios para definir las políticas sanitarias en función de maximizar la utilización de recursos, por un lado, y detectar la incidencia de ciertas patologías, por otro.

Especialidades:

- Anestesiología
- Cardiología
- Cardiología pediátrica.
- Cirugía.
- Cirugía urológica.
- Cirugía infantil.
- Clínica cardiológica.
- Clínica médica.
- Crecimiento y desarrollo.
- Dermatología.
- Diabetes.
- Diagnóstico por imágenes:
 - Radiología,
 - Ecografía y
 - Ecodoppler.
- Electroencefalografía.
- Estimulación temprana.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- Flebología.
- Fonoaudiología.
- Ginecología.
- Ginecología infanto juvenil.
- Infectología.
- Kinesiología adultos y pediátrica.

El Hospital lleva como nombre el de Ostaciana B. de Lavignolle quién fundó en el año 1889 la sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente de Paúl de la Purísima Concepción de Morón, institución predecesora del Hospital Vecinal Mixto de Morón, que tuvo ese nombre a partir del 7 de febrero de 1909. La Señora Lavignolle, una adinerada benefactora, dedicó su vida y su trabajo a este emprendimiento.

El centésimo aniversario encuentra al Hospital en medio de un proceso licitatorio (a través del Decreto N° 1867/08) para la ejecución de la obra de refuncionalización edilicia y operativa del Hospital, proyecto que incluye la construcción de salas de internación de cuidado progresivo, la centralización de las guardias y un replanteo general de las áreas de circulación, con una expectativa de finalización de 4 años, sin interrumpir la atención.

Por los motivos expuestos solicito a las Señoras y Señores Legisladores, acompañar con el voto afirmativo el presente **PROYECTO DE DECLARACION.**

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.